



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 200/96

FUNDAMENTOS

La falta de pago del sueldo anual complementario del año 1995, por parte del gobierno de la provincia, al personal activo y pasivo de la administración pública, perjudica la economía de miles de familias rionegrinas, puesto que los trabajadores no han percibido lo que por ley les corresponde en los plazos previstos para la cancelación de la deuda.

A pesar de la gravedad de la situación, el Poder Ejecutivo no ha informado sobre la probable fecha de cancelación de lo adeudado por este concepto, siendo necesario que se prevea su regularización a la mayor brevedad posible.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, es pertinente y de estricta justicia solicitar que el Poder Ejecutivo dé término a la situación de incertidumbre que pesa sobre los asalariados rionegrinos.

Por ello:

Roberto

Barros, legislador.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo,
haga conocer el cronograma de pagos para activos y pasivos, del Suedo Anual Complementario correspondiente al año 1995, que se encuentra pendiente de cancelación a toda la Administración Pública Provincial.

Artículo 2°.- De forma.